RESOLUCIÓN No. 413 DE 2026

(20 DE MAYO DE 2026)

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. PATIOS-MC-SC-30-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, se publicó en el SECOP II el proceso de selección de Mínima Cuantía **No. PATIOS-MC-SC-30-2026**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS ORIENTADAS AL SANO ESPARCIMIENTO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICPIO DE LOS PATIOS**

Que, de acuerdo con los documentos previos e invitación pública y de conformidad con la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité evaluador integrado por funcionarios y/ó contratistas de soporte del Despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, en consideración de lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública para el procedimiento de Selección de Mínima Cuantía **No. PATIOS-MC-SC-30-2026**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS ORIENTADAS AL SANO ESPARCIMIENTO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICPIO DE LOS PATIOS**

FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	Dr. FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO Asesor Jurídico Externo (Contratista)
TECNICA	Dra. ANDREA MILENA ROJAS SANCHEZ Secretaria de Cultura

RESOLUCIÓN No. 413 DE 2026

(20 DE MAYO DE 2026)

FINANCIERA	Dr. JESUS ANTONIO RINCON LOZANO Secretario de HACIENDA

ARTÍCULO 2º. El Comité evaluador deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución fue expedida en la Alcaldía de Los Patios, a los

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó:	ANDREA MILENA ROJAS SANCHEZ	SECRETARIA DE CULTURA	
Revisó:	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	
Elaboró:	FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO	ASESOR JURÍDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente			